



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 31 de Marzo de 2014.

VISTO:

Que el Ing. Agr. Antonio Marcelo AOKI, se encuentra designado en el cargo de Secretario de Facultad; y

CONSIDERANDO:

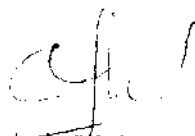
Que en consecuencia corresponde concederle licencia en su cargo docente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Agr. Antonio Marcelo AOKI (Leg. 31.916), en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural con funciones en la Asignatura Manejo de Suelos, a partir del 01 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2019 o mientras duren sus funciones de Secretario de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, conforme a lo dispuesto por el Cap. IV, Art. 13º, Ap. II, Inc. e), del decreto 3413/79 y sus modificatorios del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal del interesado, a la Secretaría Académica, a la Dirección Departamental y al interesado a sus efectos. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sr. DANIEL ANTONIO PERETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 224
E.D./

